



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN • LEGALIDAD

# MEMORIAS LEGISLATIVAS

16 Marzo de 2024 al 14 de Mayo de 2024

 **CARLOS  
EVANGELISTA**  
DIPUTADO LOCAL



## PRESENTACIÓN

Como representantes populares, estamos obligados a rendir cuentas ante la ciudadanía que depositó su voto de confianza para ser su voz en el Congreso del Estado.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 43, primer párrafo fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presento las memorias del periodo de receso correspondiente del **dieciséis de Marzo dos mil veinticuatro al catorce de Mayo de dos mil veinticuatro**, periodo en el que, se coadyuva a mejorar nuestro quehacer legislativo y enriquecer los lazos con la ciudadanía.



# **FUNDAMENTO LEGAL**

## **● CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ARTÍCULO 38: Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

ARTÍCULO 40: Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

## **● LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

ARTÍCULO 43: Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Período de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

**20 de Marzo 2024**

Durante la comisión de DESARROLLO RURAL, aprobamos exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural Puebla, para que en el ámbito de su competencia y en colaboración con los municipios productores de #naranja de la entidad, realice un #censo relacionado al cultivo de dicho fruto, con la finalidad de que sirva de base para la creación de programas de gobierno, para promover la producción, la cadena y valor del fruto, a nivel nacional e internacional.



**21 de Marzo 2024**

Durante la Comisión de la Sesión Permanente, este día presenté una iniciativa por virtud del cual se busca reformar la Fracción VI de Artículo 10 y se adiciona la fracción XXXVI al artículo 6 de la Ley Para el Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia Del Estado de Puebla para así poder garantizar que las mujeres puedan vivir sin temor a sufrir violencia física, sexual o psicológica.



**21 de Marzo 2024**

Las y los integrantes de la comisión de DESARROLLO RURAL, aprobamos exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de #Puebla; para que, en el ámbito de su competencia y en base a la suficiencia presupuestaria, a diseñar campañas y políticas públicas tendientes a fomentar y proteger el desarrollo de la apicultura, reconociendo que la misma es de vital importancia para el proceso de polinización en el ecosistema y para generar ingresos por la producción de miel y al mismo tiempo contribuir a la conservación de la biodiversidad.



**22 de Marzo 2024**

Asistí a la Sesión Extraordinaria convocada por la comisión permanente en el cual se abordaron temas de suma importancia como la votación y aprobación de la designación de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla ya que el objetivo primordial es garantizar la independencia, imparcialidad y competencia de las personas facultadas para la impartición de justicia en nuestro Estado.



**04 de Abril 2024**

Este día, durante la Sesión Pública en la Comisión Permanente, presenté una propuesta de #Iniciativa, misma que pretende reformar las fracciones XIX, XX, y adicionar la fracción XXI al artículo 4 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla, con el objetivo de garantizar que las personas adultas mayores reciban todo el apoyo disponible cuando se encuentren en una situación de riesgo o vulnerabilidad, como lo son los problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos, y/o desastres naturales, mismo que deberá ser brindado por parte de las instancias gubernamentales del estado y los municipios, así como en coadyuvancia del gobierno federal y organizaciones civiles.



**11 de Abril 2024**

Se presento una iniciativa de decreto con el propósito de reformar diversas fracciones y añadir una mas al numeral cuarto de la Ley Para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla con el objeto de minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y así poder promover un futuro sostenible para las generaciones futuras.



**18 de Abril 2024**

Asistí al foro denominado “Diálogo por la Democracia y la Justicia” donde se sostuvo una charla sobre la reforma al régimen del Poder Judicial y que desde la voz de distintos expertos, se generó un debate enriquecedor para así poder tener una visión mas amplia respecto de todos los elementos que conforman al Poder Judicial y al mismo tiempo entender cuales son los beneficios de dicha reforma.



**18 de Abril 2024**

Este día presente una iniciativa en donde se busca reformar las fracciones IX y X, asimismo se adiciona la fracción XI del artículo 49 de la Ley De Los Derechos De Las Niñas, Niños y Adolescentes.

Teniendo como objetivo el promover la cultura de la denuncia desde edades tempranas, de cualquier tipo de abuso o violencia en los centros educativos, en su entorno familiar o cualquier otro sitio o circunstancia.



**19 de Abril 2024**

Me di cita a la Sesión Pública Extraordinaria convocada por la comisión permanente, donde en conjunto de mis compañeros legisladores se aprobó la designación de Jesús Sancristóbal Ángel, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, siendo esta una de las facultades concedidas a los integrantes del Poder Legislativo que siempre y cuando se realice de manera transparente e imparcial, se garantizara la legitimidad de las decisiones tomadas.



**25 de Abril 2024**

Durante la comisión permanente presente una iniciativa de decreto por la que se reforma la Fracción XIII del Artículo 8 de la Ley Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

Con el objetivo de establecer programas, medidas y acciones que fomenten la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres en el núcleo familiar y en la sociedad, en las actividades de cuidado, redistribuyendo las obligaciones que se requieran, mediante un sistema que garantice el derecho al cuidado digno de todos los habitantes del estado.



**30 de Abril 2024**

Este día tan peculiar me di a la tarea de organizar una dinámica muy divertida tanto para nosotros como adultos como para quienes principalmente fue dirigida, nuestros niños, una actividad que puso a prueba la creatividad de todos los que participamos, siempre es un gusto compartir alegrías y risas con los más pequeños del hogar ya que es un pequeño recordatorio de lo felices que fuimos cuando pasamos por esa etapa, haciendo una invitación a apoyarlos ya que son el futuro de nuestro país.



**10 de Mayo 2024**

Con motivo del Día de las Mamás, se realizó una dinámica en redes sociales para que las familias poblanas pudiesen entregar un bonito detalle a las jefas de familia.

Desde el H. Congreso del Estado de Puebla, hemos fomentado la práctica de buenos valores, sin duda las mujeres son una parte fundamental de la sociedad, mismas que merecen reconocimiento día a día.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

## **CASA DE GESTIÓN**

Álvaro Obregón No 112, San Antonio Portezuelo,  
General Felipe Ángeles



Carlos Alberto Evangelista



@carlos\_evan



@carlos\_evan25



22 15 91 15 82

**morena**